



Tegucigalpa, M.D.C., 2 de abril de 2020.

Doctor,
WALTER HORACIO MURILLO
Jefe de Unidad de Transparencia
Su Oficina.

En relación a **SUBASTAS** permítame informarle que:

NO APLICA: Para el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), debido a que las subastas de bienes es una atribución de la Dirección General de Bienes Nacionales, quien asociado del Tribunal Superior de Cuentas y de la Procuraduría General de la República determinan, valoran el bien a subastar previa aprobación del Soberano Congreso Nacional de la República, en consecuencia, el IHMA por si solo carece de esa facultad.

Sin otro particular.

Atentamente,

por
Abg. **ERNESTO URREA PEÑA**
Asesor legal



Cc/Archivo